	DECRETOS			
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 1 de 16

DECRETO No. **250**

(21 SEP 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2022.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo Municipal 054 de 2010, el Acuerdo Municipal Nro. 039 de 2021, y

CONSIDERANDO



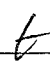
Que, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 039 del 06 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos o Apropiaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la Vigencia Fiscal del 2022, y se dictan otras disposiciones; el cual fue liquidado mediante Decreto 330 del 20 de diciembre de 2021.


Que, según el Artículo 39 del Acuerdo 039 del 06 de diciembre de 2021, *“El Alcalde podrá incorporar al presupuesto Municipal mediante Decreto los recursos provenientes del FONPET, resultado de los excedentes del cubrimiento de pasivo pensional y a su vez los recursos necesarios para financiar la salud, alimentación escolar y la educación, mientras el concejo no se encuentre sesionando.”*

Que, el artículo 79 del Decreto 111 de 1996, señala: *“Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos ADICIÓN ales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (L.38/89, art.65).”*

Por medio de la Ley 1753 de 2015, se ordena la administración de los recursos de la partida de educación del Sistema General de Participaciones-SGP en cuentas maestras.

Que, el Municipio de Pitalito, para el manejo de los recursos del Sector Educación del Sistema General de Participaciones, en cumplimiento de la Ley 1753 de 2015, aperturó

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 	Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

sendas cuentas bancarias para el manejo de los recursos SGP Prestacion de Servicios, SGP Calidad Matrícula, Alimentacion Escolar.

Que, a corte 31 de agosto de 2022, se han obtenido un total de \$90,995,640.60 (NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE) de los rendimientos financieros de las diferentes cuentas **SGP PRESTACION DE SERVICIOS, SGP CALIDAD, SGP ALIMENTACION ESCOLAR, FONPET, RECURSOS FOME y RECURSOS DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**, y que se han incorporado al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito \$68,462,255.17 (SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS).



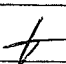
Que, mediante decreto No. 093 del 5 de abril 2022, se incorporó al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito, la suma de \$18.607.954.11 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON ONCE CENTAVOS)


Que, mediante decreto No 111 del 29 de abril 2022, se incorporó al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito, la suma de \$10.083.652.55, (DIEZ MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS)

Que, mediante decreto No 187 del 11 de julio 2022, se incorporó al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito, la suma de \$39,770,648.51 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS)

Que, según certificación de la Tesorería Municipal, existen recaudos en las cuentas bancarias del Sector Educación del Municipio de Pitalito, **SGP PRESTACION DE SERVICIOS , SGP CALIDAD, SGP ALIMENTACION ESCOLAR, FONPET, RECURSOS FOME y RECURSOS DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO** con corte a 31 de agosto de 2022, por concepto de rendimientos financieros, por un valor total de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$22,533,385.43), sin incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito.

Que, existe una diferencia por valor de \$22,533,385.43 (VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS) correspondiente al recaudo de los rendimientos financieros de las diferentes cuentas **SGP CALIDAD, SGP ALIMENTACION ESCOLAR,**

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 	Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

FONPET, RECURSOS FOME, FONDO PARA LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO del mes de julio y agosto de 2022, que se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito, detallados así:

Unidad ejecutora	Fuente	Nombre	Saldo Por Ejecutar
80	2120225	RDTOS FROS FOME	38,836.44
79	2120234	RTOS FROS. FONDO E.T.D. HUMANO	16,144.00
75	5203	RTOS FROS. SGP Educación de Calidad	2,609,183.14
73	5204	RTOS.FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS	12,675,222.97
77	2120240	RTOS. FROS. 11/12 SGP Alimentación ESCOLAR	2,077,031.26
77	2120312	Rtos. Fros. Resolución 295 2021MEN	4,034,994.65
77	2120242	RTOS. FROS. RESOLUCIONES MEN	445,133.45
72	2120239	Rtos Fros. FOME MEN CIRCULAR 021-2021	87,087.34
	2120211	Rtos. Fros. FONPET EDUCACIÓN 595-579-534-931	28,414.38
77	2120235	RTOS.FROS. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR	521,337.80
TOTAL			22,533,385.43

ADICIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS

Que, revisadas las cuentas bancarias donde se manejan los recursos del Sistema General de Participaciones Prestacion de Servicios, Banco Popular; B.P CTA AHOR. 220425150133 MUNICIPIO DE PITALITO CUENTA MAESTRA SO -(EDUCACIÓN), CTA.AH. 220425113461 MUNICIPIO DE PITALITO CUENTA MAESTRA SN, B.P CTA AHORROS 220-425-15937-3 MUNICIPIO DE PITALITO CTA MAESTRA PE, se encontró el recaudo por concepto de rendimientos financieros correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022, por un total de \$ 63,395,066.42, de los cuales se han incorporado \$50,719,843.45.

Fuente	Nombre	Total recaudo
5204	RTOS.FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS	63,395,066.42
	Adición mediante Decreto No 093 del 05 de abril de 2022	15,085,799.55

Proyecto: José Félix Rosero Bravo


Revisado Oficina Jurídica

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

	Adición mediante Decreto No 111 del 29 de abril de 2022	8,956,285.88
	Adición mediante Decreto No 187 del 11 de julio de 2022	26,677,758.02
	Diferencia por Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos	12,675,222.97

Que, existe una diferencia por valor de \$12,675,222.97, correspondiente al recaudo del mes de julio y agosto de 2022, que se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito.

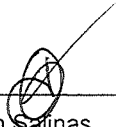

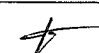
Que, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 91 de la Ley 715 de 2001, en su artículo 91 los rendimientos financieros de los recursos del Sistema General de Participaciones que se generen una vez entregados a la entidad territorial, se invertirán en el mismo sector para el cual fueron transferidos. En el caso de la participación para educación se invertirán en mejoramiento de la calidad.


ADICIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP CALIDAD

Que, revisadas las cuentas bancarias donde se manejan los recursos del Sistema General de Participaciones Calidad, "AGRARIO CTA AHOR. 439423005272 MUNICIPIO DE PITALITO CUENTA MAESTRA MT (EDUCACIÓN) y BANCFE AH 305-57807-2 ALIMEN ESCOLAR) se encontró que ingresó por concepto de rendimientos financieros, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo y junio de 2022, obteniéndose un total de \$9,464,283.9, que se han incorporado al Presupuesto la suma de \$6,855,100.77, así:

Fuente	Nombre	Total recaudo
5203	RTOS FROS. SGP Educación de Calidad	9,464,283.91
	Adición mediante Decreto No 093 del 05 de abril de 2022	1,455,912.67
	Adición mediante Decreto No 111 del 29 de abril de 2022	1,127,366.67
	Adición mediante Decreto No 187 del 11 de julio de 2022	4,271,821.43
	Diferencia por Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos	2,609,183.14

Que, existe una diferencia por valor de \$2.609.183.14, correspondiente al recaudo del mes de julio y agosto de 2022, que se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito.

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 	Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda


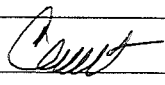
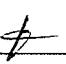
	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019


ADICIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR

Que, revisada la cuenta bancaria Banco Davivienda BANCAFE AH 305 -57807-2 ALIMENTACIÓN ESCOLAR, donde se manejan los recursos del Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar, Transferencias del Ministerio para el programa de alimentación escolar y recursos SGP Calidad destinados para el PAE; se encontró que existen ingresos por concepto de rendimientos financieros, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022, obteniéndose un total de \$17,424,177.41, de los cuales se han incorporado \$10,345,680.25.

Fuente	Nombre	Saldo Por Ejecutar
2120240	RTOS. FROS. 11/12 SGP Alimentación ESCOLAR	5,627,868.59
	Adición mediante Decreto No 093 del 05 de abril de 2022	740,656.38
	Adición mediante Decreto No 187 del 11 de julio de 2022	2,810,180.95
	Diferencia por Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos	2,077,031.26
2120312	RTOS. FROS. Resolución 295 2021MEN	8,737,824.37
	Adición mediante Decreto No 093 del 05 de abril de 2022	572,880.77
	Adición mediante Decreto No 187 del 11 de julio de 2022	4,129,948.95
	Diferencia por Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos	4,034,994.65
2120242	RTOS. FROS. RESOLUCIONES MEN	1,408,664.49
	Adición mediante Decreto No 093 del 05 de abril de 2022	250,205.38
	Adición mediante Decreto No 187 del 11 de julio de 2022	713,325.66
	Diferencia por Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos	445,133.45
2120235	RTOS.FROS. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR	1,649,819.96
	Adición mediante Decreto No 093 del 05 de abril de 2022	293,039.14
	Adición mediante Decreto No 187 del 11 de julio de 2022	835,443.02
	Diferencia por Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos	521,337.80
TOTAL		17,424,177.41

Que, existe una diferencia por valor de \$7,078,497.16, correspondiente al recaudo del mes de julio y agosto de 2022, que se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito.

Proyecto: José Félix Rosero Bravo		Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas		Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación		Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

ADICIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS FOME


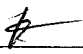
Que, revisadas las cuentas bancarias donde se encuentran depositados los recursos FOME, DAVIVIENDA AHO 0767-0016-5939 RECURSOS EMERGENCIA SANITARIA PROTOCOLOS RIESGOS A CLASES, se encontró que existen ingresos por concepto de rendimientos financieros, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022, obteniéndose un total de \$601,414.32, de los cuales se han incorporado \$475,490.54.


Fuente	Nombre	Saldo Por Ejecutar
2120239	Rtos Fros. FOME MEN CIRCULAR 021-2021	436,374.96
	Adición mediante Decreto No 093 del 05 de abril de 2022	125,298.77
	Adición mediante Decreto No 187 del 11 de julio de 2022	223,988.85
	Diferencia por Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos	87,087.34
2120225	RDTOS FROS FOME	165,039.36
	Adición mediante Decreto No 093 del 05 de abril de 2022	45,992.29
	Adición mediante Decreto No 187 del 11 de julio de 2022	80,210.63
	Diferencia por Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos	38,836.44
TOTAL		601,414.32

Que, existe una diferencia por valor de \$125,923.78, correspondiente al recaudo del mes de julio y agosto de 2022, que se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito.

ADICIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

Que, revisada la cuenta bancaria donde se encuentran depositados los recursos del FONDO PARA LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, cuenta bancaria BBVA AHO 714 205549 FONDO PARA LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, se encontró que existen ingresos por concepto de rendimientos financieros, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022, obteniéndose un total de \$72.592.00, de los cuales se han incorporado \$56,448.00.

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 	Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Fuente	Nombre	Saldo Por Ejecutar
2120234	RTOS FROS. FONDO E.T.D. HUMANO	72,592.00
	Adición mediante Decreto No 093 del 05 de abril de 2022	28,477.00
	Adición mediante Decreto No 187 del 11 de julio de 2022	27,971.00
	Diferencia por Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos	16,144.00

Que, existe una diferencia por valor de \$16.144.00, correspondiente al recaudo del mes de julio y agosto de 2022, que se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito.

ADICIÓN RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS FONPET



Que, revisadas las cuentas bancarias donde se encuentran depositados los recursos FONPET EDUCACIÓN BANCOL CTE 45372366579 MUNICIPIO DE PITALITO DESAHORRO FONPET – EDUCACIÓN, CTA AHO 453-000599-31 BANCOLOMBIA DESAHORRO FONPET-EDUCACIÓN DESAHORRO FONPET CTA CTE 370 817 59-5 SECTOR EDUCACIÓN, BBVA CTA CTE 714015534 SGP FONPET DESAH. RES. 3679/2017, se encontró que existen ingresos por concepto de rendimientos financieros, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022, obteniéndose un total de \$38.106.54, de los cuales se han incorporado \$9.692.16.


Fuente	Nombre	Saldo Por Ejecutar
2120211	RTOS FROS. FONPET EDUCACIÓN 595-579-534-931	38,106.54
	Adición mediante Decreto No 093 del 05 de abril de 2022	9,692.16
	Diferencia por Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos	28,414.38

Que, existe una diferencia por valor de \$28.414.38, correspondiente al recaudo del mes de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2022, que se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito.

ADICIÓN DE REINTEGROS DE SGP PRESTACION DE SERVICIOS

Que, revisada la ejecución presupuestal de ingresos rubro 1.2.13.01 denominado Reintegros, se observa un recaudo de \$49.923.001.00, de los cuales se han incorporado

Proyecto: José Félix Rosero Bravo		Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas		Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación		Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

\$33.951.079.00 que corresponde a reintegros generados en las nóminas de funcionarios administrativos y docentes en el periodo de enero a agosto de 2022, lo cual es concordante con el saldo de la cuenta contable código No 48082503, siéndose necesario que se incorpore al presupuesto de ingresos y gastos de 2022.

Fuente	Nombre	Saldo Por Ejecutar
1.2.05.02	Reintegros SGP Prestación de Servicios	49,923,001.00
	Adición mediante Decreto No 187 del 11 de julio de 2022	33,951,079.00
	Diferencia por Incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos	15,971,922.00

Que, existe una diferencia por valor de \$15.971.922.00, correspondiente al recaudo del mes de julio y agosto de 2022, que se hace necesario incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pitalito.

Que, de conformidad con los artículos 15, 17 y 91 de la Ley 715 de 2001, el uso de los recursos de SGP Calidad deben destinarse entre otros, para el pago de los servicios públicos de los establecimientos educativos estatales.

Que, el Municipio de Pitalito mediante Acuerdo No 027 del 26 de octubre de 2020, adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "PITALITO, REGION QUE VIVE", en la que existe el Programa de Gobierno Modelo de Educación para Un Pitalito Mejor Educado, Proyecto Fortalecimiento Institucional en la que existe la META "Garantizar el Pago oportuno de los servicios publicos domiciliarios a las Instituciones Educativas Municipales con Codigo BPIN 2021415510009.


Que, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 039 del 06 de diciembre de 2021, en su artículo 39, faculta al Alcalde quien podrá incorporar al Presupuesto Municipal mediante Decreto los recursos provenientes del FONPET, resultado de los excedentes del cubrimiento de pasivo pensional y a su vez los recursos necesarios para financiar la salud, alimentación escolar y la educación, mientras el concejo no se encuentre sesionando.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, Recursos de Capital de la vigencia 2022, la suma de \$ 38.505.307.43 (TREINTA Y OCHO MILLONES

Proyecto: José Félix Rosero Bravo	Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS), detallados así:

Código	Nombre	Valor crédito
1	INGRESOS	38,505,307.43
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	38,505,307.43
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	38,505,307.43
1.2.05.02	DEPOSITOS	38,505,307.43
1.2.05.02	DEPOSITOSAUXILIAR:146-RDTOS FROS FOME UNIDAD EJECUTORA:80-FEM - Gastos de Inversión FOME FUENTE:2120225-RDTOS FROS FOME	38,836.44
1.2.05.02	DEPOSITOSAUXILIAR:147-RTOS FROS. FONDO E.T.D. HUMANO UNIDAD EJECUTORA:79-Fondo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano FUENTE:2120234-RTOS FROS. FONDO E.T.D. HUMANO	16,144.00
1.2.05.02	DEPOSITOSAUXILIAR:148-RTOS FROS. SGP Educación de Calidad UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:5203-RTOS FROS. SGP Educación de Calidad	2,609,183.14
1.2.05.02	DEPOSITOSAUXILIAR:149-RTOS.FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes FUENTE:5204-RTOS.FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS	12,675,222.97
1.2.05.02	DEPOSITOSAUXILIAR:150-RTOS. FROS. 11/12 SGP Alimentación ESCOLAR UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120312-rtos. Fros. Resolución 295 2021MEN	4,034,994.65
1.2.05.02	DEPOSITOSAUXILIAR:152-RTOS. FROS. RESOLUCIONES MEN UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120242-RTOS. FROS. RESOLUCIONES MEN	445,133.45
1.2.05.02	DEPOSITOSAUXILIAR:182-Rtos Fros. FOME MEN CIRCULAR 021-2021 UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. FUENTE:2120239-Rtos Fros. FOME MEN CIRCULAR 021-2021	87,087.34
1.2.05.02	DEPOSITOSAUXILIAR:192-Rtos. Fros. FONPET EDUCACIÓN 595-579-534-931 UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120211-Rtos. Fros. FONPET EDUCACIÓN 595-579-534-931	28,414.38

Proyecto: José Félix Rosero Bravo


Revisado Oficina Jurídica

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

1.2.05.02	DEPOSITOSAUXILIAR:197-RTOS.FROS. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120235-RTOS.FROS. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR	521,337.80
1.2.13.01	REINTEGROSAUXILIAR:199-Reintegros SGP Prestación de Servicios UNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes FUENTE:2120209-Reintegros SGP Prestación de Servicios	15,971,922.00
1.2.05.02	DEPOSITOSAUXILIAR:150-RTOS. FROS. 11/12 SGP Alimentación ESCOLAR UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE FUENTE:2120240-RTOS. FROS. 11/12 SGP Alimentación ESCOLAR	2,077,031.26

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, Adicionar en el presupuesto de apropiaciones y gastos de la actual vigencia 2022, la suma de \$38.505.307.43 (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS), detallados así:

Codigo	Nombre	Valor Debito
2	GASTOS	38,505,307.43
2.1	FUNCIONAMIENTO	16,144.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16,144.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	16,144.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	16,144.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	16,144.00
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:322-Honorarios UNIDAD EJECUTORA:9-Fondo Educación para el Trabajo, Desarrollo Humano CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. FUENTE:2120234-RTOS FROS. FONDO E.T.D. HUMANO	16,144.00
2.3	INVERSION	38,489,163.43
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL	15,971,922.00
2.3.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	15,971,922.00
2.3.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	15,971,922.00
2.3.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	15,971,922.00
2.3.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	15,971,922.00

Proyecto: José Félix Rosero Bravo


Revisado Oficina Jurídica

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

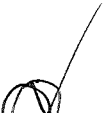
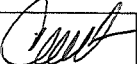
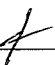
Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández


Cargo: Secretario de Educación

Cargo: Secretario de Hacienda

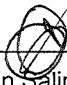
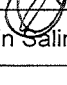
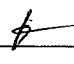
	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019


2.3.1.01.01.001.01	<p>SUELDO BASICOUNIDAD EJECUTORA:73-FEM - Gastos de inversión Docentes</p> <p>SECTOR:22-EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación</p> <p>ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo</p> <p>PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo</p> <p>CPC: 9220-Servicios de educación básica primaria</p> <p>META: 16-Garantía de la administración de recursos para el pago oportuno de la nómina a docentes en las 16 instituciones educativas municipales.</p> <p>ACTIV: 07101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación</p> <p>PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito</p> <p>FUENTE:2120209-Reintegros SGP Prestación de Servicios</p>	15,971,922.00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	22,517,241.43
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	22,517,241.43
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	22,517,241.43
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2,763,521.30
	<p>SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa</p> <p>UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas.</p> <p>SECTOR:22-EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación</p> <p>ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo.</p>	

Proyecto: José Félix Rosero Bravo		Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas		Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación		Cargo: Secretario de Hacienda



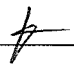
	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019


2.3.2.02.02.005	<p>PRODUCTO: 2201051-Infraestructura educativa construida CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:5203-RTOS FROS. SGP Educación de Calidad</p>	2,609,183.14
2.3.2.02.02.005	<p>SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIONAUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 22-Infraestructura educativa mejorada ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120211-Rtos. Fros. FONPET EDUCACIÓN 595-579-534-931</p>	28,414.38
2.3.2.02.02.005	<p>SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIONAUXILIAR: 342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada</p>	38,836.44

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 	Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda



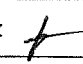
	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019


	<p>CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120225-RDTOS FROS FOME</p>	
2.3.2.02.02.005	<p>SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR:342-Infraestructura Educativa UNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas PROYECTO:2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE:2120239-Rtos Fros. FOME MEN CIRCULAR 021-2021</p>	87,087.34
2.3.2.02.02.006	<p>"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"</p>	19,753,720.13
	<p>"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" AUXILIAR:306-Servicio de Energía UNIDAD EJECUTORA:72-FEM - Gastos de inversión Instituciones Educativas. SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación</p>	

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 	Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda


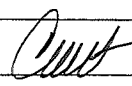
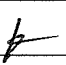
	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 14 de 16


2.3.2.02.02.006	<p>ELEM. CONST: 0004-Operación de instituciones educativas: corresponde a todos los gastos efectuados por las entidades territoriales y las instituciones educativas para garantizar la operación y el funcionamiento de las sedes de cada institución. Incluye el pago de servicios públicos domiciliarios y demás gastos administrativos en los que se incurra.</p> <p>PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo</p> <p>CPC: 69112-Servicios de distribución de electricidad (por cuenta propia)</p> <p>META: 19-Pago oportuno de los Servicios Públicos de las Instituciones Educativas Municipales</p> <p>ACTIV: 07101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación</p> <p>PROYECTO:2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito</p> <p>FUENTE:5204-RTOS.FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS</p>	12,675,222.97
2.3.2.02.02.006	<p>"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar</p> <p>UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE</p> <p>SECTOR:22-EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p> <p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación</p> <p>ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros.</p> <p>PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo</p> <p>CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes</p> <p>META: 17-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar</p> <p>ACTIV: 2801-Beneficiarios de la alimentación escolar</p> <p>PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia</p> <p>FUENTE:2120240-RTOS. FROS. 11/12 SGP Alimentación ESCOLAR</p>	2,077,031.26
	<p>"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar</p> <p>UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE</p> <p>SECTOR:22-EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</p>	

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 	Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

2.3.2.02.02.006	<p>SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes META: 17-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar ACTIV: 2801-Beneficiarios de la alimentación escolar PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120312-rtos. Fros. Resolución 295 2021 MEN</p>	4,034,994.65
2.3.2.02.02.006	<p>"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros. PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes META: 17-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar ACTIV: 2801-Beneficiarios de la alimentación escolar PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia FUENTE:2120242-RTOS. FROS. RESOLUCIONES MEN</p>	445,133.45
	<p>"SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA"AUXILIAR:341-Programa de Alimentación Escolar UNIDAD EJECUTORA:77-FEM - Gastos de inversión PAE SECTOR:22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación</p>	

Proyecto: José Félix Rosero Bravo		Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas		Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación		Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

2.3.2.02.02.006	<p>ELEM. CONST: 0001-Estrategias para garantizar el acceso y la permanencia: incluye todas aquellas estrategias educativas para garantizar el acceso y la permanencia la educación preescolar básica y media; como son el servicio de alimentación escolar, transporte escolar, contratación del servicio educativo con terceros, entre otros.</p> <p>PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo</p> <p>CPC: 63311-Servicios de suministro de comidas a la mesa, en restaurantes</p> <p>META: 17-Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar</p> <p>ACTIV: 2801-Beneficiarios de la alimentación escolar</p> <p>PROYECTO:2021415510008-Acceso y Permanencia</p> <p>FUENTE:2120235-RTOS.FROS. ULTIMA DOCEAVA SGP ALIMENTACION ESCOLAR</p>	521,337.80
-----------------	--	------------

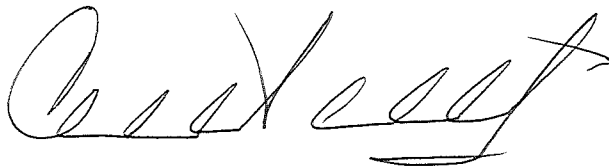
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

21 SEP 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE






EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal




CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Secretario de Educación



KEVIN YAIR MELO HERNANDEZ
Secretario de Hacienda

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 	Revisado Oficina Jurídica
Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas 	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO

NIT.891.180.077-0

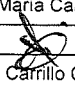
CERTIFICA:

Que revisado los registros contables del Libro de Bancos de nuestro aplicativo contable HAS SQL, los rendimientos financieros generados en el periodo de Julio-Agosto 2022 de las cuentas bancarias en las cuales se manejan los recursos de SGP componente de Educación, Programa de Alimentación Escolar, Fondo de Mitigación de Emergencia FOME, FONPET EDUCACION, Fondo para Educación el Trabajo y Desarrollo Humano corresponden a los valores que se relacionan a continuación:


Cuenta contable	No. de cuenta Bancaria	Entidad Financiera	Rendimientos generados Julio -Agosto 2022
1110060130	425 11346-1 SGP Cuenta Maestra	Banco Popular	9,388,763.25
1110060129	220425150133 MUNICIPIO DE PITALITO CUENTA MAESTRA SO	Banco Popular	3,243,630.12
1110060135	B.P CTA AHORROS 220-425-15937-3 MUNICIPIO DE PITALITO CTA MAESTRA PE	Banco Popular	14.88
1110060136	220-425-16068-6 CUENTA MAESTRA PN MUNICIPIO DE PITALITO	Banco Popular	42,814.72
Total Rtos Fros SGP Prestación de Servicios			12,675,222.97

Cuenta contable	No. de cuenta Bancaria	Entidad Financiera	Rendimientos generados Julio-Agosto 2022
1110060522	AGRARIO CTA AHOR MAESTRA. 439423005272 MUNICIPIO DE PITALITO CUENTA MAESTRA MT (EDUCACION CALIDAD)	Banco Agrario	2,457,299.00
1110060212	305-57807-2 Municipio de Pitalito Cuenta Maestra AE	Davivienda	151,884.14
Total Rtos Fros SGP Calidad			2,609,183.14

Proyectó: Diana María Carrillo Calderón

Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Diana María Carrillo Calderón
Firma: 	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Diana María Carrillo Calderón
Cargo: Tesorera General	Cargo: Tesorera General

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila


	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019


Cuenta contable	No. de cuenta Bancaria	Entidad Financiera	Rendimientos generados Julio-Agosto 2022
111006212	305-57807-2 Alimentación Escolar	Davivienda	7,078,497.16
Rtos Fros. FOME			7,078,497.16

Cuenta contable	No. de cuenta Bancaria	Entidad Financiera	Rendimientos generados Julio-Agosto 2022
1110060257	0767-0016-5939 RECURSOS EMERGENCIA SANITARIA PROTOCOLOS REGRESO A CLASES	Davivienda	125,923.78
Rtos Fros. FOME			125,923.78

Cuenta contable	No. de cuenta Bancaria	Entidad Financiera	Rendimientos generados Marzo-Agosto 2022
1110060630	BANCOL ahorros 45372366579 MUNICIPIO DE PITALITO DESAHORRO FONPET - EDUCACIÓN (APERTURADA CONO EN JULIO O AGOSTO 2018) (281.250.258)	Bancolombia	16,417.50
1110060638	Bancolombia FONPET 45300059931BANCOLOMBIA DESAHORRO FONPET-EDUCACION- Aperturada en septiembre u octubre 2019	Bancolombia	11,567.76
1110050324	BBVA cta corriente 0100015534 Desahorro Fonpet Sector Educación (2.470.495.060.67) 2017 resolución 3679 08.11.2017	Banco BBVA	166.00
1110050705	Occidente 370-81759-5 FONPET EDUCACION DESAHORRO 2016 -	Banco de Occidente	263.12
Rtos Fros Fonpet			28,414.38

Proyectó: Diana María Carrillo Calderón

Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Diana María Carrillo Calderón
Firma: 	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Diana María Carrillo Calderón
Cargo: Tesorera General	Cargo: Tesorera General

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019


Cuenta contable	No. de cuenta Bancaria	Entidad Financiera	Rendimientos generados Julio-Agosto 2022
1110060314	714 205549 FONDO DE EDUCACION PARA TRABAJO	Banco BBVA	16,144.00
Rtos Fros. Fondo para la Educación, el Trabajo y el desarrollo Humano.			16,144.00

Nota: Los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de FONPET sector educación, se certifican para los meses de marzo a agosto, en razón a que la incorporación en el presupuesto se realizó solo por los meses de enero y febrero de la presente vigencia.

La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los cinco (05) días del mes de Septiembre de 2022.

Cordialmente,


DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN
 Tesorera General

Proyectó: Diana María Carrillo Calderón	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Diana María Carrillo Calderón
Firma: 	Firma:
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Diana María Carrillo Calderón
Cargo: Tesorera General	Cargo: Tesorera General

